

NOTA INFORMATIVA 12 – TEMPORADA 2023/2024

**Se envía a: JUNTA DIRECTIVA CTNA
PRESIDENTES COMITÉS AUTONÓMICOS**



**Asunto: SELECCIÓN DE ÁRBITROS CAMPEONATOS DE ESPAÑA
EN EDAD ESCOLAR**

Estimado amigo,

Por medio de la presente, tengo el placer de comunicarte que has sido seleccionado para participar como Árbitro para los CAMPEONATOS DE ESPAÑA EN EDAD ESCOLAR en las fechas determinadas:

NOMBRE COMPLETO	CTAA	F. ENTRADA	F. SALIDA	
JOSÉ MIGUEL HERNÁNDEZ MORENO	-AND-	27/03/2024	01/04/2024	Juez Árbitro
ANDREEA MADALINA OMOCEA	-ARA-	27/03/2024	31/03/2024	Juez Árbitro PRÁCTICAS
ADRIANA BREVA ZARAGOZA	-CVA-	28/03/2024	31/03/2024	Árbitro
JOSE VICENTE NICOLAS PELLICER	-CVA-	28/03/2024	31/03/2024	Árbitro
JOSE GOMEZ ALCANTARILLA	-CVA-	28/03/2024	31/03/2024	Árbitro
DAVID REDONDO GARCIA	-CVA-			Árbitro
RAFAEL BELTRA SEVILLA	-CVA-			Árbitro
HERUAN JOSE ESCALONA	-CVA-			Árbitro
SONIA GARCIA HUERTAS	-CYL-	27/03/2024	31/03/2024	Árbitro
CRISTINA FERNANDEZ SANCHEZ	-CYL-	27/03/2024	31/03/2024	Árbitro
IKER GARCIA GARCÍA	-CYL-	27/03/2024	31/03/2024	Árbitro
OSCAR PEREZ CANINO	-CNR-	27/03/2024	31/03/2024	Árbitro
MARIA PEREZ CANINO	-CNR-	27/03/2024	31/03/2024	Árbitro
CRISTIAN ALONSO MARRERO	-CNR-	27/03/2024	31/03/2024	Árbitro
CARLOS RUBEN HERNANDEZ TRUJILLO	CAN	27/03/2024	31/03/2024	Árbitro
ARIADNA ARROCHA HERNANDEZ	-CNR-	27/03/2024	31/03/2024	Árbitro
LUIS AVILA FERNANDEZ	-MUR-	27/03/2024	31/03/2024	Árbitro
CARLA FELIU MOREDA	-MUR-	27/03/2024	31/03/2024	Árbitro
MANUEL FRESNO RAMOS	-CLM-	27/03/2024	31/03/2024	Árbitro
EUGENIO PÉREZ TORRES	-AND-	27/03/2024	31/03/2024	Árbitro
JAVIER MACHADO LOPEZ	-AND-	27/03/2024	31/03/2024	Árbitro

ALOJAMIENTO:

Hotel Deniya, Avinguda de Dénia, 133, 03015 Alacant, Alicante. A los árbitros que pernocten en el hotel, la Entrada será el 27 de marzo con cena y la Salidas el 31 de marzo con comida.

REUNIONES:

- Árbitros/Jueces Árbitros- Día 28 a las 12:30 horas en el Pabellón.

LOCAL DE JUEGO:

Pabellón- Calle del Foguerer José Romeu Zarandietta, 4, 03005 Alicante

CONDICIONES GENERALES

- Estar en posesión de la licencia, debidamente renovada en la Temporada 2023-2024.
- Poseer uniforme arbitral JOMA.
- Permanecer en la sede del Campeonato desde el inicio hasta el final del mismo, es decir desde la tarde antes del inicio, hasta su finalización. (La reunión de árbitros será fijada por el Juez árbitro y se informará en la publicación de las designaciones, siendo obligatoria su asistencia para participar en dicho evento).
- Los desplazamientos de los árbitros fuera de la localidad donde se organice serán por cuenta de la RFETM, estableciéndose los criterios a seguir una vez confirmados los mismos.

MANUTENCIÓN ENTRADA/SALIDA (Si hay modificación se comunicará oportunamente):

- Desayunos y Cenas- Se realizarán en el Hotel.
- Comidas- Se dará una dieta (15,00 €) para la misma, mediante transferencia bancaria una vez concluida la competición.
- Solamente para los que se alojan en el Hotel entran con la cena, y todos salen con la comida.

RÉGIMEN ECONÓMICO:

- Gastos de Desplazamiento 0,19 € /KM
- Compensación Arbitral 45,00 € Jornada completa
- Los pagos de las compensaciones arbitrales se realizarán mediante transferencia bancaria una vez concluida la competición.

- **Confirmación antes de las 12:00 horas del lunes día 11 de marzo 2024, a los emails:**

ctna@rfetm.com jlbermej2@gmail.com tmpepe47@yahoo.es

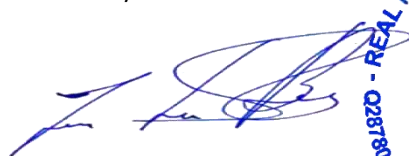
- Informando igualmente de las necesidades particulares y alergias alimentarias.

EQUIPACIÓN NECESARIA: Poseer el uniforme arbitral de la modalidad JOMA del CTNA:

- Chaqueta Deportiva color negro y Polo y Pantalón color negro/gris.
- Todos aquellos Árbitros que tengan necesidad de solicitar y adquirir dicho Uniforme, contactar con ctna.uniformidad@gmail.com, para la obtención del mismo.

AVISO IMPORTANTE: La presente nota informativa, y el contenido de la misma, bien sea de manera totalo parcial, es propiedad de la Real Federación Española de Tenis de Mesa y cualquier divulgación del mismo deberá ser notificado y autorizado previamente. La omisión de dicho proceso podrá suponer el inicio de las debidas diligencias legales y las subsiguientes responsabilidades.

Madrid, 7 de marzo de 2024



José Luis Bermejo Sánchez
Presidente CTNA

